

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

727

ORDEN 522/00052/1980, de 30 de diciembre, por la que se publica la relación de opositores que obtuvieron plaza en el concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Sanidad del Ejército del Aire.

Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden número 522/02281/80, de 31 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 192 y «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa-Diario Oficial del Ejército del Aire» número 98), para cubrir plazas de ingreso en el Cuerpo de Sanidad, y una vez cumplimentado cuanto dispone el artículo 14 de la convocatoria, serán nombrados Alféreces-Alumnos aspirantes a ingreso en dicho Cuerpo los opositores que a continuación se relacionan:

1. Don José Luis Hernández Riesco.
2. Don José Ramón Toral Revuelta.
3. Don José Antonio Tovar Gallego.
4. Don Mariano Ricardo Gayán Laviña.
5. Don Carlos María García-Vao Bel.
6. Don José Luis Sancho Mollar.
7. Don Antonio Colmenarejo Rubio.
8. Don Fernando Navarro Gallar.
9. Don José Manuel Constante Villuenda, con beneficios de ingreso y permanencia.

El citado personal deberá efectuar su presentación en la Base Aérea de Granada el día 1 de marzo próximo, antes de las diez horas, provistos de los efectos y equipo que les será prevenido.

El personal que se halle en servicio activo causará baja en el Cuerpo y Centro de procedencia, a efectos administrativos, en fin de febrero, y alta en la referida Base, en la revista administrativa del mes de marzo.

Madrid, 30 de diciembre de 1980.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

M^o DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

728

RESOLUCION de 14 de noviembre de 1980, de la Junta del Puerto y Ría de Vigo, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso de tres plazas de Oficiales Administrativos (índice de proporcionalidad 6).

Vacantes tres plazas de Oficiales Administrativos, de conformidad con el Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por Decreto 2043/1971, de 23 de julio, Orden ministerial de Obras Públicas de 14 de febrero de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, cumplido el trámite preceptivo de su aprobación por la Presidencia del Gobierno, según determina el artículo 6, 2, d), del Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, aprobado por el citado Decreto 2043, de 23 de julio de 1971, y no existiendo en este Organismo personal con derecho a reservas de plazas y distribución de turnos, se ha resuelto cubrir las citadas plazas de acuerdo con las siguientes:

Bases de la convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan tres plazas de Oficiales Administrativos por oposición libre.

1.1.1. Características de las plazas.

a) De orden reglamentario.—Dichas plazas se rigen por el referido Estatuto de Personal al Servicio de Organismos Autónomos.

b) De orden retributivo.—Sus retribuciones son las fijadas en el Decreto 157/1973 y Reales Decretos 65 y 1086/1977, que corresponden a un índice de proporcionalidad 6 y coeficiente 2,3.

c) Las personas que obtengan las plazas a que se refiere la presente convocatoria, estarán sometidas al régimen de incompatibilidades que determina el artículo 53 del Decreto 2043/1971, por el que se aprueba el Estatuto de Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y no podrá simultanear el desempeño de la plaza que, en su caso, obtenga con cualquiera otra de la Administración centralizada o autónoma del Estado o de la Administración Local.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de oposición libre, que constará de las fases o pruebas que más adelante se detallan.

2. REQUISITOS DE ASPIRANTES

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, serán necesarios los requisitos siguientes:

a) Ser español.

b) Tener cumplidos los dieciocho años.

c) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.

Se consideran equivalentes al título de Bachiller Superior, de acuerdo con el dictamen emitido por el Consejo Nacional de Educación en fecha 27 de enero de 1975 y Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 28 de noviembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), los títulos de Bachiller Laboral Superior, Bachiller Técnico Superior, Bachiller Eclesiástico o Bachillerato de los planes 1934 y 1938, aun sin haber aprobado la prueba de reválida o análoga, los Maestros de Primera Enseñanza, Aparejador, Perito, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico, Graduado Social con título de Bachiller Elemental o cuatro cursos de Bachillerato, Formación Profesional de segundo grado, tener aprobados todos los cursos de Bachillerato con sujeción a planes extinguidos y tener aprobados seis cursos de Humanidades con dos de Filosofía de la carrera Eclesiástica.

d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

e) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.

Todos estos requisitos deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán presentar instancia, por duplicado, conforme al modelo normalizado aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de febrero de 1979), sustituyendo al final de la misma la referencia al Real Decreto 1557/1977, de 4 de julio, por la de Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

3.2. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.3. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General de la Junta, sita en la plaza del Puerto, sin número, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

3.4. Importe de derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas.

Los derechos de examen serán seiscientos pesetas.

3.5. Forma de efectuar el importe.

El importe de dichos derechos se efectuará en la Depositaria Pagaduría de la Junta o bien por giro postal o telegráfico,